

R.D. N° 21-4/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

ANDREA BIURRARENA
Subrogación.-

GH/2677

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Administración referida a la necesidad de subrogar el cargo de la Gerencia de Sector en la unidad Contrataciones (U.O. 328), proponiendo a la funcionaria Sra. Andrea Biurrarena (N° 10141);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad Contrataciones (U.O. 328) fue transformado del Escalafón A, Grado 020, Gerente Sector Profesional, al Escalafón C, Grado 020, Gerente Sector Administración por Presupuesto 2025 aprobado por Decreto N° 286/025, del 10.12.2025;

II) que el cargo de referencia se encuentra acéfalo desde el 19.05.2025 a raíz del traslado del titular, el funcionario Sr. Javier Ferreira (N° 9482) a la unidad Asesoría Notarial dependiente de Asesoría Legal General;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Gerente Sector Administración;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

VI) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. ANDREA BIURRARENA (N° 10141), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE**

R.D. N° 21-4/2026.-

GERENTE SECTOR ADMINISTRACIÓN, ESCALAFÓN C, GRADO 020, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONTRATACIONES (U.O. 328), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO DE GERENTE SECTOR ADMINISTRACIÓN, ESCALAFÓN C, GRADO 020, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/ev